

Un abogado habría simulado falsos pleitos judiciales para estafar a un empresario 300.000 euros, se enfrenta a una pena de 6 años de cárcel por estafa

La Fiscalía de Almería ha interesado 6 años de prisión para un abogado **acusado de estafar más de 300.000 euros a un empresario que lo había contratado, reclamándole durante varios años distintas cuantías por pleitos que no existían.**

La calificación del fiscal señala que el acusado, C.J.S., abogado de profesión, **fue contratado por una sociedad de la capital almeriense para que asesorase en los problemas derivados de la falta de pago de un contrato** de arrendamiento.

“Aprovechándose de tal circunstancia y con ánimo de lucro”, el letrado **habría hecho creer al administrador de la empresa que existían diferentes procedimientos judiciales** -el fiscal cita el ejemplo de uno relacionado con un delito de falsedad documental y un procedimiento ejecutivo- entregándole diversas “diligencias con apariencia de verdaderas” para que le entregase cantidades que supuestamente eran necesarias para hacer frente a los gastos judiciales.

De esta forma, dice el fiscal, el acusado habría conseguido que la víctima dispusiera **en su cuenta de 258.645,21 euros del sobrante de una subasta devuelta por la Tesorería de la Seguridad Social** que se hizo efectiva en enero de 2008.

Posteriormente, y por los mismos motivos, le habría **rec ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |